

Guayaquil, 26 de julio del 2010

Señores
REGISTRO DE SOCIEDADES
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad.-

De mis consideraciones:

El suscrito, por los derechos que represento de la compañía **INMOBILIARIA ALDIJO S.A.**, en mi calidad de representante legal de la misma, atentamente comparezco ante usted y digo:

Con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 21 de la Ley de Compañías, por este instrumento notifico a usted que el 19 de julio del 2010 ha sido registrada en el correspondiente Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, la siguiente transferencia de acciones del capital social de mi Representada:

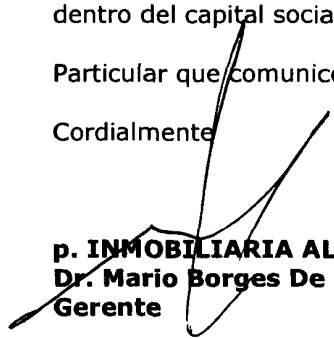
Por motivo de la disolución de la sociedad **PACIFIC COAST HOLDINGS, INC** de nacionalidad panameña, conforme consta en la escritura pública no. 11840 otorgada en la Notaría Primera del Circuito de Panamá y registrada el 27 de mayo del 2010 en la Sección Mercantil del Registro Público de Panamá, la cual contiene la disolución de la sociedad de **PACIFIC COAST HOLDINGS, INC.** se adjudicó a favor de la sociedad **PACIFIC HOME & FASHION FRANCHISE LLC**, de nacionalidad estadounidense única accionista de la Sociedad disuelta, el dominio pleno y absoluto de **OCHOCIENTAS DOS (802) ACCIONES** liberadas, ordinarias y nominativas del capital de mi Representada, las cuales se encuentran contentivas en los títulos e identificadas con la numeración que consta a continuación:

- **Título No. 2** contentivo de 784 Acciones numeradas de la 1.199 AL 1.982
- **Título No. 3** contentivo de 6 Acciones numeradas de la 1.983 AL 1.988
- **Título No. 4** contentivo de 12 Acciones numeradas de la 1.989 AL 2.000

Todas las Acciones tienen un valor nominal de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$0.40) cada una, y se encuentran comprendidas dentro del capital social de la compañía **INMOBILIARIA ALDIJO S.A.**

Particular que comunico a usted para los fines legales pertinentes.

Cordialmente


p. INMOBILIARIA ALDIJO S.A.
Dr. Mario Borges De Prati
Gerente